

DECRETO DE ALCALDIA

DON JOSÉ RAMÓN REGUEIRAS GARCÍA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES (MADRID).

Visto lo dispuesto en el art. 20 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, arts.123 y s.s. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales;

En uso de las atribuciones que me confiere el art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y art.41.4 del R.O.F.R.J.E.L., **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- CONVOCAR sesión ordinaria de la **COMISION INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS MUNICIPALES** para el próximo día 19 de MAYO a las **18:45 horas**, que tendrá lugar en el Salón de Reuniones sito en la Plaza Mayor nº 2, con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO UNO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 17 de marzo de 2016.

PUNTO DOS.- Aprobación provisional, si procede, del Fichero "Videovigilancia para control de tráfico" dentro de los ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE a los Sres. Concejales, miembros de la Comisión informativa para su conocimiento y efectos oportunos.

Así lo dispongo y firmo en Hoyo de Manzanares, firmando el Secretario General a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN IZQUIERDO